

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de julio de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifican Resoluciones de procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras el intento de notificación realizado en el domicilio señalado a tal efecto en cada uno de los expedientes, mediante el presente anuncio se procede a notificar las Resoluciones de los procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se indican.

Para el conocimiento íntegro del acto, la entidad interesada podrá comparecer en las dependencias de la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla.

Interesada: Nerva Croissant, S.L.

Expediente número: RVO/001/2014.

Acto notificado: Resolución de 20 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se concede una ayuda sociolaboral excepcional a treinta y un trabajadores de la entidad Nerva Croissant, S.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 63.391,59 euros.

Interesada: Refractarios y Derivados, S.L.

Expediente número: RVO/002/2014.

Acto notificado: Resolución de 20 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de fecha 23 de noviembre de 2001, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a dicho Instituto la gestión del otorgamiento de ayudas al Plan de Viabilidad de la empresa Refractarios y Derivados, S.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 150.253,03 euros.

Interesada: Trabajadores de la antigua fábrica La Trinidad, S.L.L.

Expediente número: RVO/004/2014.

Acto notificado: Resolución de 20 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de 28 de marzo de 2003, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a este la gestión del otorgamiento de ayudas a la entidad Trabajadores de la antigua fábrica La Trinidad, S.L.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 50.000,00 euros.

Interesada: Gestifesa.

Expediente número: RVO/005/2014.

Acto notificado: Resolución de 20 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización del pago de facturas a favor de la consultora Gestifesa, en relación con la contratación de los estudios de viabilidad de las empresas Hitemasa, Azahara Textil, S.A.L. y Refractarios y Derivados, S.L.

Importe: 103.878,95 euros.

Interesada: Triana Televisión, S.L.

Expediente número: RVO/006/2014.

Acto notificado: Resolución de 20 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Protocolo de Colaboración de 12 de diciembre de 2003, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y Triana Televisión, S.L., por el que se concede a ésta una ayuda específica, así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 120.000,00 euros.

Interesada: Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola La Bolichera.

Expediente número: RVO/009/2014.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio de las Resoluciones de 13 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, por las que se conceden ayudas a la Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola La Bolichera, así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de las mismas.

Importe: 600.000,00 euros.

Interesada: Lógica Estratégica Empresarial, S.L.

Expediente número: RVO/010/2014.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 5 de febrero de 2004, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativa a la concesión de una ayuda a la empresa Lógica Estratégica Empresarial, S.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 450.000,00 euros.

Interesada: Asociación Andaluza contra el Acoso Moral en el Trabajo (ASACAMT).

Expediente número: RVO/013/2014.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de fecha 29 de abril de 2003, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a éste la gestión del otorgamiento de una ayuda a la Asociación Andaluza contra el Acoso Moral en el Trabajo (ASACAMT), así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 24.000,00 euros.

Interesada: Muebles DAC 1996, S.A.L.

Expediente número: RVO/017/2014.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de 16 de febrero de 2004, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se formaliza el otorgamiento de una ayuda a la empresa Muebles DAC 1996, S.A.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 150.253,00 euros.

Interesada: Refractarios Sevilla, S.A.

Expediente número: RVO/018/2014.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de 6 de febrero de 2004, suscrito por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico con el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a éste la gestión del otorgamiento de ayudas a la empresa Refractarios Sevilla, S.A., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para su materialización.

Importe: 721.214,52 euros.

Interesada: Taller de Libros, S.L.

Expediente número: RVO/019/2014.

Acto notificado: Resolución de 18 de junio de 2014, del Secretario General de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, del procedimiento de revisión de oficio del Convenio de Colaboración de 15 de enero de 2009, suscrito entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el se formaliza el otorgamiento de una ayuda sociolaboral a los trabajadores de la empresa Taller de Libros, S.L., así como de cuantos actos se hubiesen realizado para la materialización de la misma.

Importe: 300.000,00 euros.

Las citadas Resoluciones agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.